DECRETO PRESIDENCIAL Nº 21565

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Energía e Hidrocarburos, Ing. Carlos Morales Landivar, se encuentra ausente del país en misión oficial.

Que el Ing. Andrés Petricevíc R., designado Ministro internio de Energía Hidrocarburos, asume en la misma calidad el Ministerio de Defensa Nacional.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase Ministro de Energia e Hidrocarburos interinio al Lic. Fernando Moscoso, Ministro de Industria, Comercio y Turismo, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO.